

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6825 *TRANSPORTES BACOMA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RAPID AEROPORT, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Acuerdo de Fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades participantes en la fusión, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2020, acordaron la fusión y absorción de Rapid Aeroport, S.A.U., por Transportes Bacoma, S.A.U.

Dicha operación de fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2020, redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y con la aprobación de los balances de fusión de las mismas, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2019.

A los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, disponiendo del derecho de oposición a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley.

Madrid, 3 de noviembre de 2020.- Por Transportes Bacoma, S.A.U., los Administradores, General Técnica Industrial, S.L.U., representada por don Víctor Manuel López Menéndez y Grupo Enatcar, S.A., representada por don Marcos García Hidalgo.- Por Rapid Aeroport, S.A.U., los Administradores, General Técnica Industrial, S.L.U., representada por don Víctor Manuel López Menéndez y Tibus, S.A., representada por don Marcos García Hidalgo.

ID: A200054311-1